

**I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

DECRETO N° 12598

MONTE PATRIA, 09.11.2015.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.09, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N°3 - 006793660-4 del 05 de Noviembre de 2015.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Daniza Rivera Araya, C. I. [REDACTED] Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro de Salud Familiar Carén por 11 días, desde el 05 de Noviembre de 2015 y hasta el 15 de Noviembre de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FCR/Isar.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.